



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 ABR 2016

RES. H. N° 0365 / 16

Expte. N° 4.921/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo categoría 07 – del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, para el Departamento Personal de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que según Resolución H. N° 0033/16 se dispuso convocar a inscripción de interesados para cubrir el cargo en el marco de la Resolución C.S.N° 171/11;

Que según Acta (fs. 10) se registró un postulante para cubrir el cargo; y que en virtud de lo establecido en la Resolución mencionada ut supra corresponde habilitar la instancia de Concurso General;

Que oportunamente se procedió a realizar el sorteo de jurados propuestos por la parte Institucional y la parte Gremial, obrando a fs.4 de las presentes actuaciones el acta de sorteo de Jurados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso General para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo categoría 07 – del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, para el Departamento Personal de la Facultad de Humanidades según el siguiente detalle:

Remuneración: Pesos nueve mil seiscientos treinta y cuatro/00 (\$9634.00), mas adicionales particulares del cargo

Horario: 35 horas semanales de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 horas.

Dependencia Jerárquica: Departamento Personal- Dirección Administrativa Contable

ARTÍCULO 2°: Establecer las siguientes condiciones generales y particulares:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0365 / 16

Condiciones Generales:

- Ser agente de la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta.
- Reunir las condiciones previstas por Res .CS. N° 230/08
- Título Secundario (excluyente)

Condiciones Particulares:

- Experiencia en tareas administrativas iguales o similares a las del cargo a cubrir (no excluyente).
- Responsabilidad, iniciativa, creatividad y compromiso con la institución
- Capacidad para trabajar en equipo y buena disposición para atención al público.
- Conocimiento sobre las reglamentaciones generales, en vigencia, de la Universidad y de las particulares del Área Administrativa.
- Conocimientos generales sobre procesador de textos, planillas de cálculo y manejo del sistema informático habilitado para registrar los movimientos propios del área.
- Disposición para colaborar en toda tarea relacionada con el Área a requerimiento de las autoridades de la Facultad de Humanidades.

Temario General:

- Estatuto de la Universidad.
- Convenio Colectivo de Trabajo PAU – Dto. 366/06
- Convenio Colectivo de Trabajo Docente – Dto. 1246/15
- Resolución R.343/83
- Régimen de Incompatibilidad
- Régimen Jurídico Básico de la Función Pública
- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Otras relativas al área

Misión:

Desempeñar tareas de apoyo en Departamento de Personal mediante la utilización de los sistemas que se aplican en el área.

Funciones:

- Compilar, registrar y archivar toda documentación que ingrese a la oficina de Personal.
- Mantener actualizados los legajos del personal en su formato papel así como en el Sistema Informático vigente.
- Realizar toda otra tarea administrativas inherentes al sector y tramitación de expedientes en general según lo requiera el jefe del área.
- Intervenir en las diversas tareas administrativas que son competencia del Departamento de Personal, bajo la supervisión de su jefe inmediato, dependiente de la Dirección Administrativa Contable de la Facultad





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0365/16

ARTÍCULO 3°: Integrar el jurado que entenderá en el presente llamado a Concurso de la siguiente forma:

TITULARES

1. Teonila Corimayo - Facultad de Ciencias Naturales
2. Alfredo Zerpa - Facultad de Humanidades
3. Silvana Décima - Rectorado

SUPLENTES

1. Ariel Herrera - Facultad de Humanidades
2. Daniel Aparicio - Facultad de Humanidades
3. Sandra Mealla - Facultad de Ciencias Exactas

ARTÍCULO 4°: Establecer el siguiente calendario para el desarrollo del Concurso General cronograma para la sustanciación del Concurso General

Publicidad: Desde el día 18 de abril al 6 de mayo de 2016

Inscripción y Presentación de Antecedentes: 9 al 13 de mayo de 2016 por Mesa de Entradas en la Facultad de Humanidades, en el horario de 9:00 a 12:00 Hs. y de 16:00 a 18:00 Hs. Los interesados deberán presentar nota dirigida a la Señora Decana solicitando inscripción y en un sobre cerrado Curriculum Vitae firmado y fotocopias de antecedentes, debidamente autenticadas por escribano ó autoridad competente.

Publicación de aspirantes: Desde el 16 al 20 de mayo de 2016.

Recusación y Excusación del Jurado: Desde el 16 al 20 de mayo de 2016.

Lugar y Fecha de Examen: Facultad de Humanidades, el día 1° de junio de 2016, a hs. 10.00

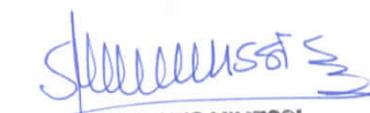
Plazo y expedición del Jurado: Hasta un máximo de cinco (5) días posteriores a la prueba de oposición y antecedentes.

Período de Impugnación: Hasta cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del dictamen.

ARTÍCULO 5°: Solicitar a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (APUNSa), la designación de veedores gremiales en su carácter de Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTÍCULO 6°: Comuníquese y remítase copia al Sr. Rector, Dirección General de Personal, miembros del jurado, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Contable y siga a Despacho General para la continuidad del trámite.

nrf/AGZ


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNCSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSa